



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 147 Fecha: 04/12/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700141 05001 2018 00739	Ejecutivo	PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A Y OTRO	SOCIEDAD UNO 27 S.A.S	Auto aprueba liquidación de costas	03/12/2020	
1700141 05001 2019 00249	Ordinario	JHON DAIVYD - DUQUE RAMIREZ	SERVICIOS Y COMUNICACIONES S.A EN LIQUIDACION	Auto decide recurso	03/12/2020	
1700141 05001 2019 00283	Ordinario	JULIAN DAVID - ANTURI DUQUE	SERVICIOS Y COMUNICACIONES S.A EN LIQUIDACION	Auto decide recurso	03/12/2020	
1700141 05001 2020 00129	Ordinario	JORGE ALBERTO - CARDONA ALZATE	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S A	Auto aprueba liquidación de costas	03/12/2020	
1700141 05001 2020 00152	Ordinario	SARA ROSA - CHAPARRO MANCERA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación de costas	03/12/2020	
1700141 05001 2020 00171	Ordinario	JOSE DARIO - ARENAS MARIN	COLPENSIONES Y OTROS	Auto aprueba liquidación de costas	03/12/2020	
1700141 05001 2020 00172	Ordinario	JORGE HENRY - ORREGO HINCAPIE	COLPENSIONES Y OTROS	Auto aprueba liquidación de costas	03/12/2020	
1700141 05001 2020 00196	Ordinario	JOSE JAVIER - CARDONA GARCIA	COLPENSIONES Y OTRA	Auto aprueba liquidación de costas	03/12/2020	
1700141 05001 2020 00197	Ordinario	ELVIA - LONDOÑO RAMIREZ	COLPENSIONES Y OTRA	Auto aprueba liquidación de costas	03/12/2020	
1700141 05001 2020 00198	Ordinario	MARIA ESPERANZA - VELASQUEZ DE JIMENEZ	COLPENSIONES Y OTRA	Auto aprueba liquidación de costas	03/12/2020	
1700141 05001 2020 00213	Ordinario	DORALBA - ORREGO CARDONA	COLPENSIONES Y OTROS	Auto aprueba liquidación de costas	03/12/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	---------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA04/12/2020Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00P.M.

MÓNICA VIVIANA GIL SANCHEZ

SECRETARIO